

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 006 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:07-16-2021

ESTADO No. 111

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311000620150041200	Ejecutivo	LUZ ANGELICA CARDENAS SANCHEZ	DIEGO FERNANDO CARDONA GIRALDO	Auto requiere OBS. A la peticionaria, informacion sobre la empresa donde laborea el demandado.	13/07/2021	01	01
76001311000620170055400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JANETH DOLORES BENAVIDEZ DELGADO	CONRADO ANTONIO ALVAREZ ORREGO	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. -- Sin Observaciones.	12/07/2021	01	01
76001311000620210007100	Verbal	PAULA ANDREA SAMBONI NOVOA	EDGAR ADOLFO ZAMORA BETANCOURT	Auto tiene por notificado por conducta concluyente OBS. -- Sin Observaciones.	28/06/2021	01	01
76001311000620210009200	Verbal Sumario	JENNIFER ZUÑIGA ZAMORA	ADRIANA MARCELA VARGAS CAICEDO	Auto resuelve solicitud OBS. Niega acumulacion de procesos. Oficia a ICBF.	14/07/2021	01	01
76001311000620210015800	Verbal	JENNY VANESSA GOMEZ ROSALES	JUAN CARLOS MUÑOZ ORTIZ	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda OBS. No tiene en cuenta reforma a la demanda.	14/07/2021	01	01
76001311000620210025100	Verbal Sumario	JAMES ROMERO LOPEZ	MARLON ROMERO QUINTERO	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	14/07/2021	01	01
76001311000620210029700	Ejecutivo	SHELLY ANDREA VALLEJO	OSWALDO DE JESUS CAICEDO MANCILLA	Auto de Trámite OBS. Abstiene de avocar conocimiento. Remite a oficina de reparto.	14/07/2021	01	01
76001311000620210029900	Jurisdicción Voluntaria	CLAUDIA FERNANDA NERY	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza OBS. -- Sin Observaciones.	13/07/2021	01	01
76001311000620210030500	Ejecutivo	LINA MARIA OLAVE CRUZ	JIMMY SIMON OLMEDO HINESTROZA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	14/07/2021	01	01

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 07-16-2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

JOSE WILLIAM SALAZAR COBO

Secretario